



JVS/JMM/OVR

ASIGNA Y DELEGA FUNCIONES
DIRECTIVAS QUE INDICA A
FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA
DE AGRICULTURA

SANTIAGO, 16 MAR. 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166 / VISTO: La Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, el D.F.L N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L N° 29, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en la Partida 13, Capítulo 01, Programa 01, Glosa N° 02 letra g), de la Ley 20.882 de 2015 de Presupuestos para el año 2016, se establece que el personal a contrata de la Subsecretaría de Agricultura podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 20 funcionarios.
- 2) Que la Planta de Directivos del Servicio fijada por la Ley N° 19.147, de 1992, modificado por el D.F.L. N° 3 y D.F.L. N° 3 de 2007, ambos del Ministerio de Hacienda, contempla sólo dieciséis cargos, lo que resulta insuficiente, atendida la estructura orgánica y funcional de la Institución.
- 3) Que se hace necesario adoptar medidas conducentes a asegurar el cumplimiento y continuidad de la función pública, lo que amerita asignar y delegar al funcionario que más adelante se individualiza, las funciones de carácter directivo que se señalan.





JVS/JMM/OVR

RESUELVO:

1.- Asígnese y delegase a JORGE ALEJANDRO MALUENDA MERINO funcionario a contrata, Profesional Grado 5 EUS, de la Subsecretaría de Agricultura, las funciones directivas que se indican:

La función directiva de Jefe de la Sección de Asesoría Jurídica, que consiste en dirigir y ser responsable de la planificación, organización, dirección y control del trabajo de dicha Sección, debiendo velar tanto por el logro de sus objetivos como por el efectivo cumplimiento de su gestión, y desempeñar además las otras funciones que el Subsecretario de Agricultura le asigne.

2.- Establécese que el funcionario mencionado en el resuelvo anterior, tendrá las funciones directivas consignadas en el mismo y las de impartir instrucciones y calificar a los funcionarios de su dependencia y efectuar anotaciones de mérito y de demérito.

3. La presente asignación y delegación de funciones, estará sujeta a la condición de que se mantenga vigente la contratación del respectivo funcionario.

4.- Publíquese esta Resolución Exenta en el banner de gobierno transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA